



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001370

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SOMOS QUITO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		1.392,86-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos	4.942,86	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		2.650,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SOMOS QUITO	001	730812	Materiales Didácticos		2.600,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SOMOS QUITO	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.700,00	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	COLONIAS VACACIONALES	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		230,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	COLONIAS VACACIONALES	001	730235	Servicio de Alimentación		1,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	COLONIAS VACACIONALES	001	730812	Materiales Didácticos		367,75-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	COLONIAS VACACIONALES	001	730804	Materiales de Oficina		110,85-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	COLONIAS VACACIONALES	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		7.080,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	SISTEMA DE PARTICIPA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.789,60	

TOTAL	14.432,46	14.432,46-
--------------	-----------	------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO OFICIO DE VIALIDAD Nro. GADDMQ-SGP-2022-1554

EXPEDIENTE No 0400000597



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001370

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	07.10.2022	07.10.2022	07.10.2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

2. NATURALEZA DEL TRASPASO

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lleva a cabo el programa denominado “Colonias Vacacionales” desde el año 2010; a fin, de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares.

Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

DISPOSICIÓN DE SALDOS PROYECTO COLONIAS VACACIONALES AZLD, Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0010-M, con fecha 22 de septiembre de 2022.

NECESIDAD DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0011-M, con fecha 22 de septiembre de 2022.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valo r Esperado Distrital: 12000.00 Valo r Especifico Dependencia: 1500	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	No Aplica	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Especifico)	1/8/2022	31/8/2022	730505	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	\$ 4.900,00	\$ 230,00	\$ -	\$ 230,00	\$ -
								730235	SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 9.200,00	\$ 1,00	\$ -	\$ 1,00	\$ -
								730812	MATERIALES DIDACTIVOS	\$ 2.000,00	\$ 367,75	\$ -	\$ 367,75	\$ -
								730804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.000,00	\$ 110,85	\$ -	\$ 110,85	\$ -
								730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ 12.100,00	\$ 7.080,00	\$ -	\$ 7.080,00	\$ -
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valo r Esperado Distrital: 41200.00 Valo r Especifico Dependencia: 5000	FORTALECIMIENTO SISTEMA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	No Aplica	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL	1/11/2022	30/11/2022	840107	Equipos Informáticos	\$ -	\$ -	\$ 3.200,00	\$ -	\$ 3.200,00
								840107	Proyector	\$ -	\$ -	\$ 4.589,60	\$ -	\$ 4.589,60
	Sub Total:									\$ 30.200,00	\$ 7.789,60	\$ 7.789,60	\$ 7.789,60	\$ 7.789,60

No afecta la parte programática del proyecto.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual del proyecto *SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se ha visto la necesidad de solicitar la autorización del traspaso de crédito.

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0345-M de 2 de septiembre de 2022 se realiza la solicitud de Informe Técnico - Adquisición de Equipos informáticos a la Jefatura Zonal de Informática.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0043-M de 15 de septiembre de 2022 se recibe el Informe técnico para adquisición de equipos informáticos por parte de la Jefatura Zonal de Informática.

Para lo cual es importante realizar de acuerdo a la normativa vigente de contratación pública de los respectivos procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la siguiente actividad "FORTALECIMIENTO SISTEMA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y por consiguiente las tareas correspondientes.

En virtud de lo expuesto, para la Unidad de Gestión Participativa es necesario se autorice el cambio de partida presupuestaria.

- Del Producto FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO, se encuentra la tarea Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC, existen las partidas:

- Partida 730235 (Servicio de Alimentación) por un valor disponible de \$ 1,00 (un dólar con 00/100).
 - Partida 730804 (Materiales de Oficina) por un valor disponible de \$ 110,85 (ciento diez dólares con 85/100).
 - Partida 730812 (Material didáctico) por un valor disponible de \$ 367,75 (tres cientos sesenta y cinco dólares con 75/100).
 - Partida 730505 (Arrendamiento Vehículos) por un valor disponible de \$ 230,00 (doscientos treinta dólares con 00/100).
 - Partida 730249 (Eventos Públicos Promocionales) por un valor disponible de \$ 7.080,00 (siete mil ochenta dólares con 00/100).
- b. De las partidas anteriormente mencionadas se realizará la disminución del valor especificado al ser remanentes de las contrataciones realizadas en el Proyecto Colonias Vacacionales para su traspaso al Proyecto “SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, de acuerdo a las siguientes partidas;
- Partida 840107 (Equipos Informáticos) por un valor de \$ 3.200,00 (tres mil doscientos dólares con 00/100) mismos que servirán compra de dos computadores de escritorio todo en uno equipos que servirá para actividades virtuales destinadas dentro del proyecto como talleres, reuniones, eventos. Instrumentos que agilizaran el trabajo de manera presencial y virtual, según informe técnico DMI-CAT-2022-163.
 - Partida 840107 (Proyector) por un valor de \$ 4.589,60 (cuatro mil quinientos ochenta y nueve dólares con 60/100) con el fin cubrir la necesidad de proyectar temas de capacitación a la ciudadanía que se integran como participantes y parte del equipo de apoyo para la gestión que realizamos en territorio, esto permitirá el traslado de este instrumento a cualquier lugar y contar con el medio tecnológico eficiente para actividades de capacitación, según informe técnico DMI-CAT-2022-163.

Con el fin de dar repotenciar este proyecto y así involucrar las relaciones de colaboración entre la comunidad, el sector académico y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo muy importante para la gestión que se realiza, creando un espacio de participación presencial y virtual entre los diferentes sectores para generar una cultura de solidaridad, garantizando una política social; así como fomentar y sensibilizar a la población con valores logrando una forma de vida más humana enmarcados en una nueva normalidad tecnológica, para lo cual se necesita contar con instrumentos que brinden la rapidez y eficacia para realizar el trabajo; para lo cual, es necesario requerir el traspaso de crédito.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

No afecta el techo presupuestario del proyecto
Los movimientos presupuestarios son por cambio de partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

- No afecta programáticamente al proyecto.
- No afecta techo presupuestario
- El traspaso solicitado es por \$7.789,60

Elaborado por:	Firma:
<p>Luis Gaibor UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS GABRIEL GAIBOR</p>
Revisado por:	Firma:
<p>Lcdo. Juan Sebastián Salazar T. DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</p>

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0010-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

ASUNTO: DISPOSICIÓN DE SALDOS PROYECTO COLONIAS
VACACIONALES AZLD

De mi consideración:

Por medio del Presente, me permito informar que la Unidad De Gestión Participativa ha ejecutado el Proyecto Colonias Vacacionales ciclo costa y sierra en su totalidad, del cual existe un remanente presupuestario por contrataciones de \$7.789,60 valor que pongo a su conocimiento y consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Gabriel Gaibor Rivera
TÉCNICO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0333-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Solicitud Autorización de Traspaso de Crédito

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, adjunto sírvase a encontrar el informe técnico para traspasos de crédito de la Unidad de Casas Somos, con la finalidad de solicitar a quien corresponda, realice el trámite respectivo ante la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Anexos:

- INFORME UNIDAD REQUIRENTE AZLD-DGP-CS-2022-001 TRASPASO
OK-signed_firmado.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Luz Margarita Isolina Proaño Bonilla
Coordinadora Casas Somos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO - COORDINACIÓN CASA SOMOS

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0333-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luz Margarita Isolina Proaño Bonilla	Impb	AZLD-DGPD-CCS	2022-08-26	
Revisado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-08-26	
Aprobado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-08-26	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN SEBASTIAN
SALAZAR TORRES**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1554-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2225-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal La Delicia.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-198, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal La Delicia, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 14.29% del monto total del proyecto “SOMOS QUITO”; redujo en 18.59% el monto total del proyecto “COLONIAS VACACIONALES”; e, incrementó el 27.47% sobre el monto total del proyecto “SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”; con el fin cubrir la necesidad de proyectar temas de capacitación a la ciudadanía que participa en los procesos; y, fortalecer parte del equipo de apoyo para la gestión que realizan en territorio.

Los traspasos de crédito modifican el techo de dos proyectos de la dependencia; misma que justifica que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; a excepción del proyecto “SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, que incrementa su monto total en 27.47%, por lo cual el ente rector actualizó el perfil del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1554-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2225-O

Anexos:

- gaddmq-azld-dgpd-2022-0333-m (1).pdf
- informe_dmi-cat-2022-163_compra_2_all_in_one_modelo_4_y_proyector-signed.pdf
- necesidad_ugp_-_gaddmq-azld-dgpd-ugp-2022-0011-m_informe_dgp.pdf
- disposiciÓn_de_saldos_-_gaddmq-azld-dgpd-ugp-2022-0010-m.pdf
- AZLD â DGPD- CV-INF - 2022 - AGOSTO-signed_firmado.pdf
- gaddmq-azld-dgpd-2022-0380-m (1).pdf
- informe_unidad_requirente_azld-dgp-cs-2022-001_traspaso_ok-signed_firmado.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 068 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN LA DELICIA 26-09-22-signed.pdf
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 23-09-2022.xlsx
- anexo_matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-008-signed-signed.pdf
- anexo_matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-008.xls
- INFORME FINANCIERO DE CASAS SOMOS, SISTEMA DE PARTICIPA, COLONIAS VACACIONALES 08-signed.pdf
- especificaciones_técnicas_proyector-signed.pdf
- computador_todo_en_uno_software_privado_modelo_4-signed.pdf
- gaddmq-dmi-2022-00713-m.pdf
- SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO - GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0345-M.pdf
- RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO - GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0043-M (1).pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-008.doc
- PERFIL DEL PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 27-09-22-signed COMPLETO CON FICHAS .pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-008-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion_068_-_traspasos_2022_administraciÓn_la_delicia_26-09-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-198-AZ LA DELICIA.pdf

Copia:


Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-09-30	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-09-30	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-03	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-163
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 12 de septiembre del 2022


Asunto: Informe técnico para adquisición de equipos informáticos

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal La Delicia
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2260-O
Fecha de documento	02 de septiembre de 2022
Nombre solicitante	Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Cargo solicitante	Administradora Zonal - Administración Zonal La Delicia
Requerimiento	<p><i>"(...) En atención a memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0345-M de 02 de septiembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres, Director de Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita la elaboración de un informe técnico para la adquisición de 2 computadores de escritorio (all in one) y 1 proyector.</i></p> <p><i>En este sentido, una vez que se ha realizado la consulta en el catálogo electrónico del portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y realizado el análisis por parte del personal técnico de la Unidad de Informática de esta Administración Zonal, es necesario que la DMI autorice las especificaciones técnicas, para lo cual adjunto sírvase encontrar las mismas.(...)"</i></p>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- * Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección III.- *Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico.*

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-163
	<i>Uso Sensible</i>	

“Art. 143.- Vida útil de equipos informáticos y proyectores. - La vida útil para los equipos informáticos y proyectores sujetos al principio de vigencia tecnológica y que sean adquiridos a través de Catálogo Electrónico serán de cinco (5) años.”

Este periodo podrá ser disminuido en situaciones en las que la entidad contratante declare obsolescencia tecnológica debidamente sustentada mediante informe técnico.


- * Ordenanza PMU No. 006-2021, del 9 de diciembre del 2021, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *“Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*
- * Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *“Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:*

“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”
- * Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 *“5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos.”*

3. DESARROLLO


Analizada la petición descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2260-O del 2 de septiembre de 2022, suscrito por la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, en su calidad de Administradora Zonal La Delicia, mediante el cual solicita que la DMI autorice las especificaciones técnicas para la adquisición de 2 computadores All in One (COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4) y 1 proyector, para uso de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, de la Administración Zonal a su cargo.

Al respecto, cúpleme informar lo siguiente:

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-163
	<i>Uso Sensible</i>	

Revisada la petición y la página web del Catálogo Electrónico del SERCOP, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, remite las características técnicas del COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4, las mismas que se detallan a continuación:

COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4	
Atributo	Valor
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.
COMPUTADOR / MODELO	Modelo
EQUIPO	Equipo clase corporativa
FABRICANTE	Fabricante
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120V
MARCA	Marca
MEMORIA RAM INSTALADA MÍNIMA	16 GB
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 10700 o rendimiento superior
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 470 o superior
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	"1 x RJ-45 port 1 x HDMI port 1 x combo audífono/micrófono 1 x USB 3.2 gen 1 1 x USB 3.2 gen 2 2 x USB 2.0"
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	27"
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PROCESADOR	intel
PROCESADOR / FRECUENCIA BASE	2.9GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ	16mb
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	16
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	8
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 10-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 de 1 TB

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-163
	<i>Uso Sensible</i>	


MANTENIMIENTO

Atributo	Requerido
Mantenimiento Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido. Eliminación de archivos de basura y temporales. Verificación que todos los controladores operen correctamente. El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.
Mantenimiento Correctivo	El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo. Esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 5 años, período que dura la garantía.

En lo relacionado al proyector solicitado, me permito indicar que el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, ratifica el contenido del informe de especificaciones técnicas suscrito por el ingeniero Freddy Xavier Ayala Chango, funcionario de la Administración Zonal La Delicia, y que se encuentra anexo al expediente

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática recomienda la adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal La Delicia, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) **Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 5 mantenimientos preventivos.**
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar que los equipos cuentan con el respaldo correspondiente del fabricante.

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-163
	<i>Uso Sensible</i>	

- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.
- Certificados: EnergyStar, TCO y Epeat, emitidos por el fabricante.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO
PATRICIO CAJAS
NEGRETE**

Patricio Cajas N.
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 068-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
MI CIUDAD SEPTIEMBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2556-O**

Fecha: 26 de septiembre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2556-O, Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022, la Administración Zonal La Delicia manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0333-M de 26 de agosto de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Casa Somos.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGTP-CS-2022 No. 001, suscrito por la Coordinadora a de las Casas Somos de esta Administración Zonal, solicita la necesidad: “(...) de adquirir: Cajas de audio con parlantes, Consolas, Micrófonos, Carpas plegables de 4 X 3, Tintas y Toners para impresoras (...)”.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0010-M, de 22 de septiembre de 2022, suscrito por Luis Gabriel Gaibor Rivera, Técnico de Gestión Participativa, quien informa: “(...) ejecutado el Proyecto Colonias Vacacionales ciclo costa y sierra en su totalidad, del cual existe un remanente presupuestario por contrataciones de \$7.789,60 valor que pongo a su conocimiento y consideración (...)”.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0011-M de 22 de septiembre de 2022, suscrito por Mgs. Diego Armando Guaman Guaman, Analista de Gestión Participativa, quien solicita la dotación de dos computadores de escritorio todo en uno y un proyector, equipos informáticos que permitirán agilizar el trabajo con la comunidad, dentro del programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0380-M de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Colonias Vacacionales.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGTP-CV-2022 No. 001, suscrito por La Unidad de Gestión Participativa de esta Administración Zonal, solicita que: “(...)Con el fin de repotenciar este proyecto y así involucrar las relaciones de colaboración entre la comunidad, el sector académico y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo muy importante para la gestión que se realiza, creando un espacio de participación presencial y virtual entre los diferentes sectores para generar una cultura de solidaridad, garantizando una política social; así como fomentar y sensibilizar a la población con valores logrando una forma de vida más humana enmarcados en una nueva normalidad tecnológica, para lo cual se necesita contar con instrumentos que brinden la rapidez y eficacia para realizar el trabajo; para lo cual, es necesario requerir el traspaso de crédito. (...)”.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	PRODUCTO / ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	730402	\$ 13.000,00	\$ 1.392,86	\$ 1.392,86	\$ -	11.607,14
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	840104	\$ 5.000,00	\$ 0,34	\$ -	\$ 4.942,86	9.942,86

SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	730613	\$ 10.000,00	\$ 2.650,00	\$ 2.650,00	\$ -	7.350,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	730812	\$ 6.000,00	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00	\$ -	3.400,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 39000 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS ZONALES DEL PROYECTO CASA "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	730807	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1500 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES CICLO SIERRA EN EL DMQ, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (ESPECIFICA)	730505	\$ 4.900,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ -	\$ 4.670,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1500 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES CICLO SIERRA EN EL DMQ, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (ESPECIFICA)	730235	\$ 9.200,00	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	\$ 9.199,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1500 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES CICLO SIERRA EN EL DMQ, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (ESPECIFICA)	730812	\$ 2.000,00	\$ 367,75	\$ 367,75	\$ -	\$ 1.632,25
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1500 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES CICLO SIERRA EN EL DMQ, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (ESPECIFICA)	730804	\$ 2.000,00	\$ 110,85	\$ 110,85	\$ -	\$ 1.889,15
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1500 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES CICLO SIERRA EN EL DMQ, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (ESPECIFICA)	730249	\$ 12.100,00	\$ 7.080,00	\$ 7.080,00	\$ -	\$ 5.020,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO SISTEMA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	840107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.789,60	\$ 7.789,60
TOTAL:					64.200,00	14.432,80	14.432,46	14.432,46	64.200,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal La Delicia.
- Dentro de la propuesta de traspaso de crédito de la Administración La Delicia y de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona “Cuando la reforma al POA implique la modificación excepcional del +/- 20% del monto total del proyecto, se deberá revisar y analizar el alcance del proyecto y remitir a la SGP el perfil actualizado de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad”. Bajo el antecedente expuesto si bien es cierto el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, sufre un incremento que supera el 20% de su codificado inicial, se manifiesta que esto no altera la programación de indicadores y metas propuestas a ejecutar dentro del proyecto, sino que esto potenciará varias de las necesidades ciudadanas estipuladas dentro de la ejecución 2022, por este motivo el ente rector remitirá el perfil actualizado.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal La Delicia.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA – UNIDAD CASA SOMOS

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo sector		
Modificación programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo sector		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria	X	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mantiene el Proyecto "Somos Quito" , el mismo que cuenta con 49 centros a nivel distrital; de los cuales, 8 pertenecen a la Administración Zonal La Delicia, cuya finalidad es ser líder en la prestación de espacios y servicios que promuevan el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana, inclusión social y diálogo intercultural de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo, ofrecer servicios de fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo libre y construcción de memoria e identidad cultural, fomentando la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia y el cuidado mutuo de las familias y las comunidades del Distrito Metropolitano de Quito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura programática del POA 2022, a nivel de meta, actividad y tarea no afecta la parte programática del proyecto.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: 232200.00 Valor Especifico: 39000 Dependencia: 39000	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	No Aplica	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	\$ 13.000,00		\$ 1.392,86
								840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 5.000,00	\$ 4.942,86	
								730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 10.000,00		\$ 2.650,00
								730812	MATERIALES DIDÁCTICOS	\$ 6.000,00		\$ 2.600,00
								730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		\$ 1.700,00	

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del Proyecto "Somos Quito", aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se emite el presente informe de justificación de necesidad, para solicitar la autorización del traspaso de crédito.

Es importante realizar, según la normativa de contratación pública vigente, las respectivas actividades necesarias para el cumplimiento del Modelo de Gestión Somos Quito funcionando y por consiguiente las actividades correspondientes.

Los gastos previstos en la partida 840104 "**Maquinarias y Equipos**", son para la compra de consolas, parlantes y micrófonos; y, carpas plegables para las casas somos; a fin de brindar espacios de buen uso de tiempo libre para la comunidad, para talleres de bailo terapia, eventos artísticos - culturales donde se utilice este tipo de equipamiento y cumplir con la misión y visión que consta en el Modelo de Gestión Vigente; esto es, brindar espacios comunitarios, con infraestructura adecuada y equipados por el Municipio de Quito para que los hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores, accedan a la cultura, al arte, a la recreación, a la tecnología.

Cabe mencionar que los equipos a adquirirse, en su mayoría son para reponer los que están en desuso. Las carpas se encuentran en mal estado, también por el permanente uso en las casas abiertas y eventos que se han realizado en las casas somos y otras actividades en conjunto con la Administración Zonal.

La adquisición de Tintas y Toners para Impresoras, partida No. 730807 "**Materiales de Impresión y Reproducción**" son indispensables, para dotar de este insumo a las casas somos, dado el alto consumo de impresiones para la publicidad de los talleres permanentes y de todas las actividades que se desarrollan en las mismas.

DES. PROYECTO	PARTIDA	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402	Edificios, locales, residencias y cableado	1.392,86	1.392,86
	730613	Capacitación para la ciudadanía en general	2.650,00	2.650,00
	730812	Material Didáctico	2.600,00	2.600,00

	840104	Maquinarias y Equipos	0,34		4.942,86
	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones			1.700,00
TOTAL			6.643,20	6.642,86	6.642,86

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte de la Unidad de Casas Somos, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 6.642,86.

Una vez autorizado el traspaso respectivo, se procederá a adquirir:

- Cajas de audio con parlantes.
- Consolas
- Micrófonos
- Carpas plegables de 4 X 3
- Tintas y Toners para impresoras

Los cuales, serán distribuidos de acuerdo a la necesidad de cada una de las 8 Casas Somos.



7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

No afecta el techo presupuestario del proyecto

Los movimientos presupuestarios son por cambio de partida presupuestaria.

CONCLUSIONES

- No afecta programáticamente al proyecto.
- No afecta techo presupuestario
- El traspaso solicitado es por \$ 6.642,86

Elaborado por:	Firma
Lcda. Margarita Proaño B. Coordinadora Casas Somos AZLD	 <p>Firmado electrónicamente por: LUZ MARGARITA ISOLINA PROANO BONILLA</p>
Revisado Por:	Firma
Lcdo. Juan Sebastián Salazar T. DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</p>



Municipio
de Quito

--	--

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0011-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

ASUNTO: NECESIDAD DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la Unidad de Gestión Participativa de la Administración Zonal La Delicia dentro del POA 2022 establece la ejecución del programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA actividades vinculadas al trabajo comunitario territorial de manera presencial; así como actividades bajo la modalidad virtual de acuerdo a las nuevas normalidades y disponibilidad de horarios de las y los ciudadanos. Sin embargo, las condiciones y características de los equipos que disponemos no permiten desarrollar las actividades comunitarias de una manera eficiente y adecuada.

En este sentido me permito poner a su conocimiento la necesidad de la Unidad de Gestión Participativa en cuanto a la dotación de dos computadores de escritorio todo en uno y un proyector, equipos informáticos que permitirán agilizar el trabajo con la comunidad que atendemos diariamente para lo cual se ha previsto un valor aproximado de \$7.789,60 (siete mil setecientos ochenta y nueve con 60/100).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Armando Guaman Guaman
ANALISTA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE G
PARTICIPATIVA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO
GUAMAN GUAMAN



INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 008
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:


TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0333-M de 26 de agosto de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Casa Somos.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGTP-CS-2022 No. 001, suscrito por la Coordinadora a de las Casas Somos de esta Administración Zonal, solicita la necesidad: “(...) *de adquirir*: Cajas de audio con parlantes, Consolas, Micrófonos, Carpas plegables de 4 X 3, Tintas y Toners para impresoras (...)”.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0010-M, de 22 de septiembre de 2022, suscrito por Luis Gabriel Gaibor Rivera, Técnico de Gestión Participativa, quien informa: “(...) *ejecutado el Proyecto Colonias Vacacionales ciclo costa y sierra en su*

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

totalidad, del cual existe un remanente presupuestario por contrataciones de \$7.789,60 valor que pongo a su conocimiento y consideración (...)”.

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-2022-0011-M de 22 de septiembre de 2022, suscrito por Mgs. Diego Armando Guaman Guaman, Analista de Gestión Participativa, quien solicita la dotación de dos computadores de escritorio todo en uno y un proyector, equipos informáticos que permitirán agilizar el trabajo con la comunidad, dentro del programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0380-M de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Colonias Vacacionales.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGTP-CV-2022 No. 001, suscrito por La Unidad de Gestión Participativa de esta Administración Zonal, solicita que: *“(...)Con el fin de repotenciar este proyecto y así involucrar las relaciones de colaboración entre la comunidad, el sector académico y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo muy importante para la gestión que se realiza, creando un espacio de participación presencial y virtual entre los diferentes sectores para generar una cultura de solidaridad, garantizando una política social; así como fomentar y sensibilizar a la población con valores logrando una forma de vida más humana enmarcados en una nueva normalidad tecnológica, para lo cual se necesita contar con instrumentos que brinden la rapidez y eficacia para realizar el trabajo; para lo cual, es necesario requerir el traspaso de crédito. (...)”*.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.
3. El traspaso de crédito propuesto del programa: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA de los proyectos SOMOS QUITO, de COLONIAS VACACIONALES y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Administración La Delicia modifica el techo presupuestario; sin embargo, este movimiento no afecta los objetivos del proyecto.
4. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
5. Revisada la información de la Unidad Técnica de CASA SOMOS, con respecto la actividad EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO; se ha visto la necesidad de requerir el traspaso respectivo de los remanentes, a fin de fortalecer el equipamiento, promoción y difusión de las 8 casa Somos de esta Administración; y así, dar cumplimiento a lo programado en el 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

6. Revisada la información de la Unidad Técnica de Gestión Participativa, con respecto al proyecto COLONIAS VACACIONALES; se ha visto la necesidad de requerir el traspaso respectivo de los remanentes de la Actividad FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO, a fin de fortalecer el equipamiento del Proyecto de SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Actividad SISTEMA DE PARTICIPACIÓN, y así, dar cumplimiento a lo programado en el 2022.
7. Dentro de la propuesta de traspaso de crédito de la Administración La Delicia y de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona “Cuando la reforma al POA implique la modificación excepcional del +/- 20% del monto total del proyecto, se deberá revisar y analizar el alcance del proyecto y remitir a la SGP el perfil actualizado de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad”. Bajo el antecedente expuesto si bien es cierto el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, sufre un incremento que supera el 20% de su codificado inicial, se manifiesta que esto no altera la programación de indicadores y metas propuestas a ejecutar dentro del proyecto, sino que esto potenciará varias de las necesidades ciudadanas estipuladas dentro de la ejecución 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande otro vez</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39000	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	No Aplica	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	\$ 13.000,00	\$ -	\$ 1.392,86	\$ 11.607,14
								840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 5.000,00	\$ 4.942,86	\$ -	\$ 9.942,86
								730613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 2.650,00	\$ 7.350,00
								730812	MATERIALES DIDACTIVOS	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 2.600,00	\$ 3.400,00
								730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 1.700,00	\$ -	\$ 1.700,00
Sub Total:									\$ 34.000,00	\$ 6.642,86	\$ 6.642,86	\$ 34.000,00	

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/A CTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 2000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 2000.00 Valor Especifico Dependencia: 500	FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	No Aplica	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Especifica)	1/8/2022	31/8/2022	730505	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	\$ 4.900,00	\$ -	\$ 230,00	\$ 4.670,00
								730235	SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 9.200,00	\$ -	\$ 1,00	\$ 9.199,00
								730812	MATERIALES DIDACTIVOS	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 367,75	\$ 1.632,25
								730804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 110,85	\$ 1.889,15
								730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ 12.100,00	\$ -	\$ 7.080,00	\$ 5.020,00
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 4200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 4200.00 Valor Especifico Dependencia: 5000	FORTALECIMIENTO SISTEMA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	No Aplica	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	1/1/2022	30/11/2022	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 7.789,60	\$ -	\$ 7.789,60
Sub Total:									\$ 30.200,00	\$ 7.789,60	\$ 7.789,60	\$ 30.200,00	
VALOR TOTAL									\$ 64.200,00	\$ 14.432,46	\$ 14.432,46	\$ 64.200,00	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

SOMOS QUITO

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del Proyecto “Somos Quito”, aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se emite el presente informe de justificación de necesidad, para solicitar la autorización del traspaso de crédito.

Es importante realizar, según la normativa de contratación pública vigente, las respectivas actividades necesarias para el cumplimiento del Modelo de Gestión Somos Quito funcionando y por consiguiente las actividades correspondientes.

Los gastos previstos en la partida 840104 “Maquinarias y Equipos”, son para la compra de consolas, parlantes y micrófonos; y, carpas plegables para las casas somos; a fin de brindar espacios de buen uso de tiempo libre para la comunidad, para talleres de bailoterapia, eventos artísticos - culturales donde se utilice este tipo de equipamiento y cumplir con la misión y visión que consta en el Modelo de Gestión Vigente; esto es, brindar espacios comunitarios, con infraestructura adecuada y equipados por el Municipio de Quito para que los hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores, accedan a la cultura, al arte, a la recreación, a la tecnología.

Cabe mencionar que los equipos a adquirirse, en su mayoría son para reponer los que están en desuso. Las carpas se encuentran en mal estado, también por el permanente uso en las casas abiertas y eventos que se han realizado en las casas somos y otras actividades en conjunto con la Administración Zonal.

La adquisición de Tintas y Toners para Impresoras, partida No. 730807 “Materiales de Impresión y Reproducción” son indispensables, para dotar de este insumo a las casas somos, dado el alto consumo de impresiones para la publicidad de los talleres permanentes y de todas las actividades que se desarrollan en las mismas.

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte de la Unidad de Casas Somos, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 6.642,86.

Una vez autorizado el traspaso respectivo, se procederá a adquirir:

- Cajas de audio con parlantes.
- Consolas
- Micrófonos
- Carpas plegables de 4 X 3
- Tintas y Toners para impresoras

Los cuales, serán distribuidos de acuerdo a la necesidad de cada una de las 8 Casas Somos.

COLONIAS VACACIONALES

Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se ha visto la necesidad de solicitar la autorización del traspaso de crédito.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0345-M de 2 de septiembre de 2022, suscrito por el Director Gestión Participativa del Desarrollo de esta Administración Zonal, quien solicita, la elaboración de un informe técnico por parte de la Unidad de Informática; con el fin, de justificar la adquisición de equipos informáticos, para la Unidad de Gestión Participativa, y así proceder con las gestiones pertinentes para su respectiva compra.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UI-2022-0043-M de 15 de septiembre de 2022, suscrito por el Jefe Zonal de Informática de esta Administración Zonal, quien da respuesta a requerimiento realizado con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0345; para lo cual informa: "(...) una vez levantada la información técnica de los computadores todo en uno y del proyector y siendo las mismas aprobadas por parte de la DMI con memorando nro. GADDMQ-DMI-2022-00713-M del 12 de septiembre de 2022, me permito adjuntar el informe técnico nro. DMI-CAT-2022-163, para que continúe con el proceso de compra (...)".

Para lo cual es importante realizar de acuerdo a la normativa vigente de contratación pública de los respectivos procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la siguiente actividad "FORTALECIMIENTO SISTEMA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y por consiguiente las tareas correspondientes.

En virtud de lo expuesto, para la Unidad de Gestión Participativa es necesario se autorice el cambio de partida presupuestaria.

- a. Del Producto FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO, se encuentra la tarea Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC, existen las partidas:
 - Partida 730235 (Servicio de Alimentación) por un valor disponible de \$ 1,00 (un dólar con 00/100).
 - Partida 730804 (Materiales de Oficina) por un valor disponible de \$ 110,85 (ciento diez dólares con 85/100).
 - Partida 730812 (Material didáctico) por un valor disponible de \$ 367,75 (tres cientos sesenta y cinco dólares con 75/100).
 - Partida 730505 (Arrendamiento Vehículos) por un valor disponible de \$ 230,00 (doscientos treinta dólares con 00/100).
 - Partida 730249 (Eventos Públicos Promocionales) por un valor disponible de \$ 7.080,00 (siete mil ochenta dólares con 00/100).
- b. De las partidas anteriormente mencionadas se realizará la disminución del valor especificado al ser remanentes de las contrataciones realizadas en el Proyecto Colonias Vacacionales para su traspaso al Proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", de acuerdo a las siguientes partidas:
 - Partida 840107 (Equipos Informáticos) por un valor de \$ 3.200,00 (tres mil doscientos dólares con 00/100) mismos que servirán compra de dos computadores de escritorio todo en uno equipos que servirá para actividades virtuales destinadas dentro del proyecto como talleres, reuniones, eventos. Instrumentos que agilizaran el trabajo de manera presencial y virtual, según informe técnico DMI-CAT-2022-163.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Partida 840107 (Proyector) por un valor de \$ 4.589,60 (cuatro mil quinientos ochenta y nueve dólares con 60/100) con el fin cubrir la necesidad de proyectar temas de capacitación a la ciudadanía que se integran como participantes y parte del equipo de apoyo para la gestión que realizamos en territorio, esto permitirá el traslado de este instrumento a cualquier lugar y contar con el medio tecnológico eficiente para actividades de capacitación, según informe técnico DMI-CAT-2022-163.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	F102	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730402/1FF102	1.392,86		1.392,86
ZD07F070	F102	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840104/1FF102	0,34	4.942,86	
ZD07F070	F102	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730613/1FF102	2.650,00		2.650,00
ZD07F070	F102	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730812/1FF102	2.600,00		2.600,00
ZD07F070	F102	G122F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730807/1FF102	-	1.700,00	0,00
ZD07F070	F102	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730505/FF102	230,00		230,00
ZD07F070	F102	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730235/FF102	1,00		1,00
ZD07F070	F102	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730812/FF102	367,75		367,75
ZD07F070	F102	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730804/FF102	110,85		110,85
ZD07F070	F102	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	001	G/730249/FF102	7.080,00		7.080,00
ZD07F070	F102	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/840107/FF102	-	7.789,60	

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo: matriz_de_ afectación_de_ traspasos_ de_ crédito_ SGCTYPC_AZLD_008 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo: matriz_de_ afectación_de_ traspasos_ de_ crédito_ SGCTYPC_AZLD_008 - Tabla 2).

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. esto. voy.</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática de los programas fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza democrática.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$14.432,46 (Catorce mil cuatrocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 46/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal La Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.
- Los valores recortados de los remanentes, son para fortalecer los proyectos de SOMOS QUITO y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; y así, continuar con lo programado en el 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LAURA VANESSA
FLORES ARIAS**

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
Fecha: 23/09/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha: 23/09/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Lcda. Margarita Proaño	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: COORDINADOR CASA SOMOS	 Firmado electrónicamente por: LUZ MARGARITA ISOLINA PROANO BONILLA
ELABORACIÓN	Luis Gaibor	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES	 Firmado electrónicamente por: LUIS GABRIEL GAIBOR
ELABORACIÓN	Mgs. Diego Guaman	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	 Firmado electrónicamente por: DIEGO ARMANDO GUAMAN GUAMAN
ELABORACIÓN	Lcdo Juan Sebastián Salazar	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	 Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES
VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA